



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Pasaportes
"Año de Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación Oferta Económica.

Proceso Comparación de Precios

Referencia PASAPORTES-CCC-CP-2020-0001

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) del día diecisiete (17) del mes de febrero del año 2020, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes, los señores: **Licdo. Juan Carlos Piña** en representación de la Directora General Pasaportes **Licdo. Cristino apolinar Rodríguez** en representación del **Licdo. Charles Edward Albino Burgos**, Director de la Dirección Administrativo Financiero, **Dr. Roberto J. García Sánchez**, Director Jurídico, **Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos**, Director Dirección de Planificación y Desarrollo y **Licda. Monika Felix**, Responsable de Oficina de Libre Acceso a la Información

AGENDA

PUNTO 1: Analizar las ofertas económicas presentadas por las empresas para el proceso de Comparación de Precios referente a la Adquisición De Tickets De Combustibles Y Combustible A Granel Para Ser Consumidos Por La Dirección General De Pasaportes.

CONSIDERACIONES

- (a) Que siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) del día catorce (14) del mes de febrero del año 2020, se dio apertura a las propuestas económicas de las empresas habilitadas para la segunda fase del proceso de Adquisición de Tickets de Combustibles y Combustible a Granel las cuales fueron: **A) SIGMA PETROLEUM CORP, SRL y B) SUNIX PETROLEUM, SRL.**
- (b) Que al momento de emitir las consideraciones relacionadas con la oferta económica de combustibles dispuestas por los participantes, se unificaron los criterios emitidos por los Peritos, llegando a las conclusiones más abajo:
 1. En relación a la oferta económica presentada por la empresa **SIGMA PETROLEUM CORP SRL**, la misma otorga un once (11) por ciento (%) de descuento del monto total facturado a los tickets de combustibles. Del mismo modo, otorgaran un descuento de dieciocho (18) pesos por galón al monto total facturado al combustible a granel. Esta oferta fue considerada "**CONFORME**" debido a que representa la oferta más conveniente para la institución dado que posee mayor porcentaje de descuento para los tickets de combustibles y el combustible a granel requerido. Con un monto de **RDS\$4,000,000.00**.

2. En relación a la oferta económica presentada por la empresa **SUNIX PETROLEUM, SRL**, la misma otorga un diez punto cinco (10.5) por ciento (%) del monto total facturado a los tickets de combustibles. Del mismo modo, otorgaran un descuento de quince (15) pesos por galón al monto total facturado al combustible a granel. Esta oferta fue considerada como **“NO CONFORME”** puesto que no resulta conveniente para la institución. Con un monto de **RDS\$4,000,000.00**

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos y/o Apropriación Presupuestaria aprobado por el Departamento Financiero.

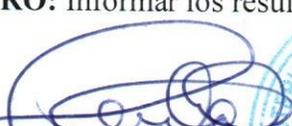
VISTO: La ficha técnica elaborada al efecto.

RESUELVE

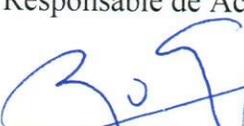
PRIMERO: Avalar como buena y válida las propuestas presentadas por la empresa **A) SIGMA PETROLEUM CORP, SRL**.

SEGUNDO: Notificar que la empresa **A) SIGMA PETROLEUM CORP** posee mayores descuentos en el total de lo ofertado y refleja mayor conveniencia para la institución.

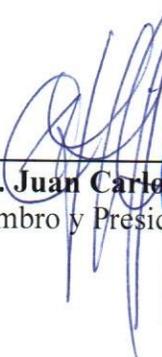
TERCERO: Informar los resultados alcanzados a las empresas participantes.



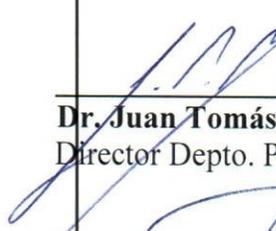
Licda. Monika Felix
Responsable de Acceso a la Información



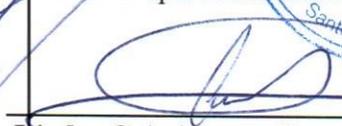
Dr. Roberto J. García Sánchez
Director Jurídico



Licdo. Juan Carlos Piña
Miembro y Presidente



Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos
Director Depto. Planificación y Desarrollo



Licdo. Cristino apolinar Rodríguez
en representación del señor
Licdo. Charles Edward Albino Burgos
Director Administrativo Financiero